

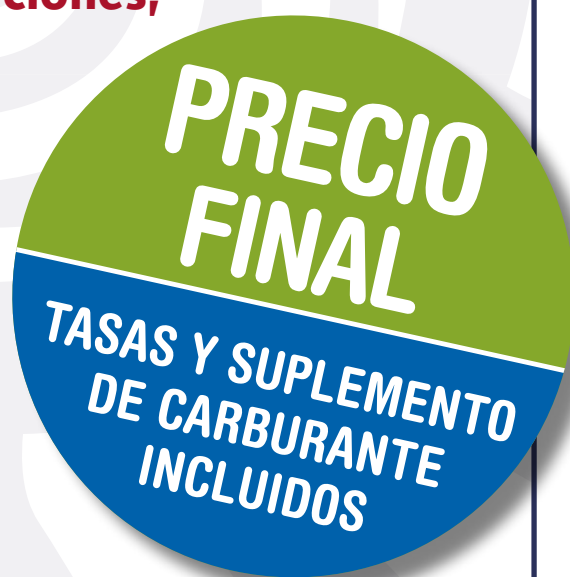
PRECIO FINAL



En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre, publicado en el BOE el pasado 30 de Noviembre de 2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y particularmente en lo que se refiere al Artículo 60, cláusula 2b) de dicho Decreto, os informamos que a partir del próximo lunes 02 de Junio, todas las circulares de ofertas se publicarán con **PRECIOS FINALES**, es decir, incluyendo tasas e incrementos de carburante.

Siempre se indicará el PRECIO FINAL, detallando además en las condiciones, los importes que corresponden a las tasas e incremento de carburante ya incluidos en los precios.

Todas las circulares irán acompañadas del sello informativo adjunto que anuncia este nuevo sistema de comunicación de precios.



www.soltour.es

